

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I.5. Vicerrectorados

ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE TITULACIONES Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE ENERO DE 2020, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TITULACIONES Y FORMACIÓN PERMANENTE DELEGADA DE CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LA CONVOCATORIA 2020 DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

La Comisión de Titulaciones y Formación Permanente delegada de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de enero de 2020, acuerda por unanimidad, tras la correspondiente valoración de las solicitudes en función de las bases de la convocatoria 2020, publicada en el Boletín Oficial de la ULPGC de 5 de diciembre de 2019, según el baremo establecido en el anexo II, aprobar los proyectos que se detallan:

Código	Título del proyecto de Innovación Educativa	Coordinador/a del Proyecto de Innovación Educativa
PIE2020-03	Creación de material educativo y divulgativo sobre uso apropiado de antibióticos para su utilización en diversas asignaturas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	María Teresa Tejedor Junco
PIE2020-07	Neuroeducación e idioma de las emociones: nueva metodología en el aula universitaria	María Nayra Rodríguez Rodríguez
PIE2020-09	Presupuestos Participativos 2021: docencia (ApS), sostenibilidad (ODS) y ludificación	Vicente Javier Díaz García
PIE2020-10	Aplicando Ingeniería del Aprendizaje en la EIIC	Pedro Manuel Hernández Castellano
PIE2020-11	Diseño didáctico y experiencia en el aprendizaje digital en la enseñanza de distintas áreas de conocimiento: evaluar gamificando, tecnologías analíticas e inteligencia artificial	José Luis Zamora Manzano
PIE2020-14	Competencia en comprensión lectora en primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas: Fase III – Análisis longitudinal	Sara M. González Betancor
PIE2020-25	El aprendizaje colaborativo en clave de derecho	Laura Miraut Martín
PIE2020-32	Desarrollo de habilidades Blandas (Soft Skills) en la asignatura de Responsabilidad Social-Empresa Sostenible	Agustín Sánchez Medina
PIE2020-39	Uso de la aplicación 3D inmersiva Autonomy@ a la docencia en Ciencias de la Salud II	Pedro Luis Castro Alonso
PIE2020-40	CERTIFICA v.3: Herramienta para la coordinación docente horizontal y vertical y la generación de proyectos docentes para una oferta formativa on-line	Jesús Bernardino Alonso Hernández
PIE2020-48	ULPGCSience3 – Recursos y Experiencias Educativas en el ámbito de las STEM	Daura Vega Moreno
PIE2020-50	Explorando las Competencias Nucleares	Epifanía Medina Artilles
PIE2020-52	Impacto en la mejora de los resultados del aprendizaje por la aplicación de técnicas de aprendizaje autónomo y colaborativo	Sergio Velázquez Medina
PIE2020-54	"Europa y sus Fronteras": una mirada innovadora desde la Didáctica de la Geografía y la Historia	Beatriz Andreu Mediero

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de enero de 2020.

El Vicerrector de Titulaciones y Formación Permanente,
Marcos Peñate Cabrera.

INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DEPORTE, DE 3 DE FEBRERO DE 2020, REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE VISTA DE EXAMEN EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO (EBAU) Y EN LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS REALIZADAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En relación con la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) así como de las Pruebas de acceso para mayores de 25 o de 45 años a celebrar en la ULPGC las normas aplicables¹ recogen la posibilidad de que el alumnado que haya solicitado doble corrección en una materia, pueda ver su examen corregido tras la segunda corrección.

En cumplimiento de lo anterior, se establece el siguiente procedimiento:

- Sujeto:** Alumnado que se hayan presentado a las Pruebas de Evaluación de bachillerato o de Acceso para Mayores de 25 o de 45 años cuando hayan presentado reclamación a través de la modalidad de "segunda corrección" y únicamente para las materias que a ésta se refiera. El estudiante deberá identificarse con su DNI o NIE y, en el caso de menores de edad podrán acudir acompañados de uno de sus padres o del tutor acreditado.
- Plazo:** a partir del día siguiente a la firmeza de la reclamación en el proceso de doble corrección de la convocatoria correspondiente se abrirá un plazo no superior a TRES (3) días hábiles para que soliciten la "vista de examen" con indicación expresa de las materias objeto del mismo.

El procedimiento de "vista de examen" tiene una duración máxima de DIEZ (10) días, a contar desde el mismo día de la publicación de los resultados de las reclamaciones.

- Procedimiento de solicitud:** Se presentará en el Registro General de la ULPGC, si bien quienes residan en las islas de Fuerteventura y Lanzarote pueden presentarla en la Delegación de esta universidad en las mismas.

Una vez finalizado el plazo de solicitud, la ULPGC por correo electrónico citará al/la estudiante indicando el lugar, día y hora para su realización.

- Objeto:** Este trámite consiste en poner a disposición del solicitante, para su visualización, el examen corregido, sin que se puedan hacer anotaciones, aportaciones, modificaciones ni obtener aclaraciones. Tampoco podrán hacerse fotocopias ni fotografías del citado documento.

Este trámite se llevará a cabo ante Profesorado de la ULPGC especializado en la materia y tendrá una duración máxima de 10 minutos por examen.

Al inicio del acto de la vista, el estudiante ha de firmar un impreso acreditativo de la práctica del mismo.

Todas las referencias para las que esta Instrucción, utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2020.
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte.

Antonio S. Ramos Gordillo.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a13>
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/083/007.html>
https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20v%20Reglamentos/Reglamentos/reglamento_de_acceso.pdf